

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° 682

MELIPILLA, 19 FEB. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) Los Artículos N° 8, letra C) y Artículo 10, N° 3, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- c) El Decreto Ex. N° 557, de fecha 11 de febrero de 2015, que Declara Emergencia que Indica;
- d) El Memorándum N° 258, de fecha 12 de febrero de 2015, del Director de Desarrollo Comunitario;
- e) El Memorándum N° 153, de fecha 17 de febrero de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas, y de la Encargada de Abastecimiento;
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Pascual Atenas y Compañía Limitada**, RUT N° 76.412.055-8, por la adquisición de materiales de construcción para dar solución a familias que fueron afectadas en el incendio ocurrido el día 08 de febrero de 2015, en el Sector de la Foresta, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	PRODUCTOS	V. UNITARIO	V. TOTAL
20	PINO BRUTO 2X6	\$ 2,900	\$ 58,000
80	PINO BRUTO 2X2	\$ 970	\$ 77,600
20	ZINC ACAN. 3,66X0,30	\$ 7,600	\$ 152,000
4	CABALLETE ZINC 3 X 0,40	\$ 4,200	\$ 16,800
40	PLANCHA OSB 9,5	\$ 7,200	\$ 288,000
1	CAJA CLAVO 4 X 25 KILOS	\$ 20,000	\$ 20,000
2	CLAVOS TECHO 2 1/2 BOLSA 100 UN	\$ 2,000	\$ 4,000
5	CLAVO VOLCANITA 15/8	\$ 1,300	\$ 6,500
5	KILOS CLAVOS CTE 3"	\$ 1,000	\$ 5,000
12	TERCIADO ESTRUCTURAL 9 MM 1,22 X 2,4 M	\$ 10,500	\$ 126,000
40	TORNILLO C/TARUGO 3 8X80	\$ 100	\$ 4,000
10	GUARDAPOLVO FINGER 3	\$ 1,750	\$ 17,500
10	JUNQUILLO RODON 20X20X3 METROS	\$ 800	\$ 8,000
2	PUERTA TERCIADO 70X2 METROS	\$ 14,200	\$ 28,400
12	BISAGRA 3X3 PACK 3 UNID	\$ 950	\$ 11,400
2	CERRADURA SOBREPONER	\$ 11,550	\$ 23,100
40	TABLA TAPA 1X4 DIMENSIONADA	\$ 780	\$ 31,200
2	SIERRA CIRCULAR TRUPER 71/4	\$ 4,900	\$ 9,800
6	DISCO CORTE EXTRA FINO 4 1/2 FIERRO	\$ 750	\$ 4,500
2	MARTILLO TRUPER	\$ 3,100	\$ 6,200
1	NIVEL CLASICO TRUPER	\$ 4,500	\$ 4,500
	TOTAL C/IVA		\$ 902,500

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según los artículos N° 8 letra C) y Artículo 10 N° 3 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indican "En caso de Emergencia, Urgencia o Imprevisto, calificados mediante resolución fundada del Jefe Superior de la Entidad Contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de Sismo y Catástrofe contenida en la Legislación Pertinente".

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-24-01-001 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



ALFREDO BRUNA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA